Gmail Príncipe Gabriel González Arango <gabrielgonzalezsds@gmail.com>

RESPUESTA URGENTE A DERECHO DE PETICION DE VEEDURÍA VECINA

1 mensaje

Príncipe Gabriel González Arango <gabrielgonzalezsds@gmail.com> 13 de junio de 2024, 22:48
Para: Alexis Guerrero Sánchez <alexis.guerrero@barrancabermeja.gov.co>

Cordial saludo.

Con respecto a la acción de tutela recibida el día de hoy por la no contestación de un derecho de petición de la veeduría vecina, me permito informar que esta solicitud fue remitida por competencia a la Secretaría Jurídica dado que es esa dependencia la que resguarda los documentos contractuales y los entregables del contrato a que hace referencia el peticionario y adicionalmente, es esa Secretaría a la que le compete pronunciarse sobre actos administrativos que haya emitido o no el señor Alcalde Distrital, que es a lo que se refieren las peticiones 2 y 3 del peticionario.

Sin embargo, considero prudente remitir respuesta a la veeduría vecina a primera hora del día 14 de junio y remitir al abogado de la secretaría jurídica que está contestando la acción de tutela, para que él envíe al juzgado la respuesta.

Adjunto respuesta a veeduría vecina que debe enviarse a este correo electrónico **veeduría.vecina@gmail.com**

Príncipe Gabriel González Arango
Abogado

13-06-2024 RESPUESTA DP DE VECINA DEL 26-02-2024.docx
402K